

PERUPETRO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
junto con el dictamen de los auditores independientes



Building a better
working world



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

PERUPETRO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados Financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos en efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de PERUPETRO S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PERUPETRO S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a 28 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de PERUPETRO S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

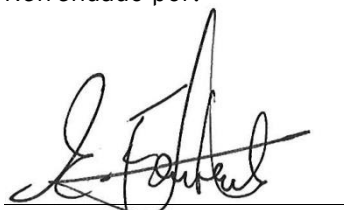
Otros asuntos

Los estados financieros al y por año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 27 de febrero de 2014 no contiene salvedades.

Lima, Perú,
25 de febrero de 2015

Paredes, Zaldívar, Burpa & Asociados

Refrendado por:



Elizabeth Fontenla
C.P.C.C. Matrícula N°25063

PERUPETRO S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) Revisado (nota 4.5)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	50,110	134,581
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	145,100	286,891
Otras cuentas por cobrar, neto		158	162
Impuestos por recuperar	7	67,449	45,302
Gastos contratados por anticipado		1,637	657
Activos mantenidos para la venta	8	31,969	-
Total activo corriente		<u>296,423</u>	<u>467,593</u>
Activo no corriente			
Propiedad, maquinarias y equipo, neto	9	<u>44,622</u>	<u>32,010</u>
Total activo		<u>341,045</u>	<u>499,603</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	10	18,391	25,401
Transferencias de canon y sobrecanon	11	147,726	269,041
Transferencias al Tesoro Público	12	119,951	167,563
Otras cuentas por pagar	13	<u>9,276</u>	<u>11,164</u>
Total pasivo corriente		<u>295,344</u>	<u>473,169</u>
Pasivo no corriente			
Provisiones	14	1,916	730
Pasivo diferido por impuesto a las ganancias, neto	15	<u>10,385</u>	<u>6,559</u>
Total pasivo		<u>307,645</u>	<u>480,458</u>
Patrimonio neto	16		
Capital social		87	87
Otras reservas de capital		18	18
Excedente de revaluación		13,380	-
Resultados acumulados		<u>19,915</u>	<u>19,040</u>
Total patrimonio neto		<u>33,400</u>	<u>19,145</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>341,045</u>	<u>499,603</u>

PERUPETRO S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Nota	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ingresos y costos operacionales			
Ingresos por regalías	17	4,553,812	5,200,920
Venta de hidrocarburos	17	1,439,603	1,445,360
Gastos operacionales	18	(2,878,326)	(3,143,710)
Costos de ventas	18	<u>(1,183,713)</u>	<u>(1,183,878)</u>
Utilidad bruta		1,931,376	2,318,692
Transferencias al Tesoro Público	12(d)	(1,948,813)	(2,321,962)
Gastos de administración	19	(22,388)	(16,493)
Otros ingresos	21	<u>29,350</u>	<u>2,611</u>
Utilidad operativa		(10,475)	(17,152)
Ingresos financieros, neto	22	3,205	5,403
Diferencia en cambio, neta	26	<u>8,117</u>	<u>12,820</u>
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		847	1,071
Impuesto a las ganancias	15(b)	(847)	(1,071)
Resultado neto		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros resultados integrales	16(c)		
Excedente de revaluación		18,081	-
Efecto de impuesto a las ganancias		<u>(4,701)</u>	
Total resultados integrales del año		<u>13,380</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

PERUPETRO S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Capital social S/.(000)	Otras reservas de capital S/.(000)	Excedente de revaluación S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Total S/.(000)
Saldos al 1 de enero de 2013 antes de ajuste, (nota 4.5)	87	18	-	25,599	19,145
Ajuste al saldo inicial, nota 4.5	-	-	-	(6,559)	-
Saldos al 1 de enero de 2013, revisado (nota 4.5)	87	18	-	19,040	19,145
Saldos al 31 de diciembre de 2013, revisado (nota 4.5)	87	18	-	19,040	19,145
Efecto por disminución de tasa de impuesto a las ganancias, nota 15	-	-	-	875	875
Otros resultados integrales	-	-	13,380	-	13,380
Saldos al 31 de diciembre de 2014	87	18	13,380	19,915	33,400

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

PERUPETRO S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Actividades de operación		
Cobranza de regalías	4,676,324	5,201,864
Cobranza a clientes	1,458,895	1,436,695
Pagos a contratistas y proveedores	(4,196,288)	(4,297,084)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(11,543)	(9,639)
Pago de tributos	(651)	(672)
Transferencias al Tesoro Público y FOCAM	(1,996,425)	(2,360,461)
Otros cobros (pagos), neto	(14,226)	23,243
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(83,914)</u>	<u>(6,054)</u>
Actividades de inversión		
Compra de maquinarias y equipos	(639)	(1,011)
Venta de maquinarias y equipo	82	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(557)</u>	<u>(1,011)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo	(84,471)	(7,065)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>134,581</u>	<u>141,646</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>50,110</u>	<u>134,581</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

PERUPETRO S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación-

PERUPETRO S.A. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima peruana que fue creada por la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos e inició sus actividades el 18 de noviembre de 1993, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que posee el 100 por ciento de las acciones de la Compañía. El domicilio legal de la Compañía es Avenida Luis Aldana N° 320, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. Además, la Compañía cuenta con cinco oficinas descentralizadas, en las ciudades de Tarapoto, Iquitos, Pucallpa, Talara y Cusco.

La Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A. se aprobó por la Ley N° 26225 del 24 de agosto de 1993, y con Decreto Supremo N° 002-2002-EM del 11 de enero de 2002, se aprobó la adecuación del Estatuto Social de PERUPETRO S.A. a la ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, modificado luego mediante Junta General de Accionistas del 12 de setiembre de 2002, en la cual se estableció que en adelante FONAFE ejercería la titularidad de las acciones de PERUPETRO S.A. a nombre del Estado.

(b) Actividad económica-

Su actividad principal es promocionar, negociar, suscribir y supervisar en representación del Estado Peruano los contratos en materia de hidrocarburos, así como los convenios de evaluación técnica. Asimismo, comercializar a través de terceros y bajo los principios de libre mercado, los hidrocarburos provenientes de las áreas bajo contratos de servicios.

Los ingresos de la Compañía están compuestos básicamente por regalías y por ventas de hidrocarburos derivados de los contratos de licencia y de servicios suscritos con terceros (en adelante “los contratistas”), respectivamente.

(c) Transferencias al Tesoro Público -

Las transferencias al Tesoro Público se realizan en cumplimiento del artículo 60, literal g) de la Ley N° 26221 Ley Orgánica de Hidrocarburos y del artículo 30, literal g) de la Ley N° 26225 Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A., las que establecen que la Compañía deberá entregar al Tesoro Público los ingresos obtenidos por los contratos de licencia y servicios, en el día útil siguiente a aquel en que se perciban, deduciendo:

1. Los montos que deba pagar a los Contratistas, así como los montos que deba pagar por:
 - (i) Asumir los derechos y obligaciones del contratante, en los contratos existentes, celebrados al amparo de los Decretos Leyes No. 22774, No. 22775 y sus modificatorias, así como en los Convenios de evaluación técnica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Asumir el pago que corresponda por concepto de canon, sobrecanon y participación en la renta.
 - (iii) Comercializar, exclusivamente a través de terceros que no deberán ser filiales, subsidiarias u otra organización societaria de la que forme parte PERUPETRO S.A. y bajo los principios de libre mercado, los hidrocarburos provenientes de las áreas bajo Contrato, cuya propiedad le corresponda.
- 2. El monto de los costos operativos que le corresponden conforme al presupuesto aprobado por el Ministerio de Energía y Minas. Este monto no será mayor al 1.50 por ciento y se calculará sobre la base del monto de las regalías y de su participación en los contratos.
- 3. El monto por el aporte al sostenimiento de Osinergmin. Este monto no será superior al 0.75 por ciento y se calculará sobre la base del monto de las regalías y de su participación en los contratos.
- 4. El monto por el aporte al sostenimiento del Ministerio de Energía y Minas, en tanto órgano normativo. Este monto no será superior al 0.75 por ciento y se calculará sobre la base del monto de las regalías y de su participación en los contratos.
- 5. El monto por los tributos que deba pagar.
- (d) Aprobación de los estados financieros-
Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre 2013, fueron aprobados en Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2014. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 25 de febrero de 2015, y serán presentados para la aprobación del Directorio y el Accionista en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. Contratos de operaciones petroleras

Las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos se realizan bajo las formas contractuales establecidas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y disposiciones ampliatorias y modificatorias:

- Contrato de Licencia -
Es el celebrado por la Compañía con el Contratista y por el cual este obtiene la autorización de explorar y explotar hidrocarburos en el área de contrato; en mérito del cual la Compañía transfiere el derecho de propiedad de los hidrocarburos extraídos al Contratista, quien debe pagar una regalía sobre la base de la valorización de la producción fiscalizada de los hidrocarburos extraídos.

- Contrato de Servicios -

Es el celebrado por la Compañía con el Contratista, para que este ejercite el derecho de llevar a cabo actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del contrato. El Contratista entrega a la Compañía el total de la producción fiscalizada de hidrocarburos por el cual recibe a cambio una retribución en efectivo, la que es calculada sobre la base de la valorización de los hidrocarburos entregados. Cabe resaltar que para el caso del lote Z-2B, la Compañía mantiene un contrato de operación, el cual se diferencia de los demás contratos de servicios únicamente en la forma de pago, ya que la retribución es pagada en especie (parte del hidrocarburo extraído).

Dichos contratos establecen que a su terminación los inmuebles, instalaciones de energía, campamentos, medios de comunicación, ductos y demás bienes de producción que permitan la continuación de las operaciones pasaran a ser propiedad de la Compañía, a título gratuito, a menos que esta no los requiera.

Ambos tipos de contratos se rigen por el derecho privado, pudiéndose celebrar por negociación directa o por convocatoria.

Los contratos se aprueban y modifican por acuerdo suscrito entre las partes debiendo ser aprobados por Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Energía y Minas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene vigentes 44 contratos en la etapa de exploración y 24 en etapa de explotación (50 contratos en etapa de exploración y 24 en etapa de explotación, al 31 de diciembre de 2013), los cuales se detallan a continuación:

(a) Contratos en fase de explotación:

Zona	Lote	Operador	Fecha de suscripción	Fecha de termino	Área (ha)	Modalidad de contrato
Selva Norte	1-AB	Pluspetrol Norte S.A.	22-mar-86	29-ago-15	287,050.91	Licencia
	8	Pluspetrol Norte S.A.	20-may-94	19-may-24	182,348.21	Licencia
	64	Petroleos del Perú - Petroperu S.A.	07-dic-95	06-dic-35	761,501.00	Licencia
	67	Perenco Perú Petroleum Limited, Sucursal del Perú	13-dic-95	12-feb-31	101,931.69	Licencia
Selva Central	31B y 31D	Maple Gas Corporation del Perú S.R.L.	30-mar-94	29-mar-14	71,050.00	Licencia
	31C	Aguaytia Energy del Perú S.R.L.	31-mar-94	29-mar-34	16,630.00	Licencia
	31-E	Maple Gas Corporation del Perú S.R.L.	06-mar-01	05-mar-31	10,418.93	Licencia
Selva Sur	56	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	07-sep-04	06-sep-44	58,500.00	Licencia
	88	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	09-dic-00	08-dic-40	143,500.00	Licencia
	57	Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	27-ene-04	26-ene-44	287,102.80	Licencia
Nor-Oeste	I	G.M.P. S.A.	27-dic-91	24-dic-21	6,943.25	Servicio
	II	Petrolera Monterrico S.A.	05-ene-96	04-ene-16	7,707.42	Licencia
	III	Interoil Perú S.A.	05-mar-93	04-mar-13	35,693.00	Licencia
	IV	Interoil Perú S.A.	05-ene-96	03-mar-13	30,721.98	Licencia
	V	G.M.P. S.A.	08-oct-93	05-oct-23	9,026.03	Servicio
	VII/VI	Sapet Development Perú Inc., Sucursal del Perú	22-oct-93	24-jul-15	34,444.83	Licencia
	IX	Empresa Petrolera Unipetro ABC S.A.C.	17-jun-93	16-jun-13	1,554.13	Licencia
	X	Petrobras Energia Perú S.A.	20-may-94	19-may-24	46,952.34	Licencia
	XIII	Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú	30-may-96	29-may-36	263,357.84	Licencia
	XV	Petrolera Monterrico S.A.	26-may-98	25-may-18	9,999.77	Licencia
Zócalo	XX	Petrolera Monterrico S.A.	19-ene-06	18-ene-36	6,124.21	Licencia
	Z-2B	Savia Perú S.A.	16-nov-93	15-nov-23	199,865.22	Operación
	Z-1	BPZ Exploración & Producción S.R.L.	30-nov-01	29-nov-41	224,375.85	Licencia
	Z-6	Savia Perú S.A.	20-mar-02	19-mar-32	528,116.61	Licencia

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Contratos en fase de exploración:

Zona	Lote	Operador	Área	Modalidad de contrato
Selva Norte	39	Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	745,141,204	Licencia
	95	Gran Tierra Energy Perú S.R.L.	352,886,666	Licencia
	102	Pluspetrol E&P S.A.	126,676,114	Licencia
	116	Maurel et Prom Perú S.A.C.	658,879,677	Licencia
	123	Gran Tierra Energy Perú S.R.L.	940,421,092	Licencia
	129	Gran Tierra Energy Perú S.R.L.	472,433,684	Licencia
	130	CEPSA Perú S.A., Sucursal del Perú	1,275,349,404	Licencia
	135	Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú	1,020,390,628	Licencia
	137	Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú	448,947,445	Licencia
	144	KEI (Perú 112) Pty. Ltd., Sucursal del Perú	683,616,472	Licencia
	145	Andean Exploration Perú S.A.C.	500,000,004	Licencia
	161	Pan Andean Resources PLC Sucursal del Perú	491,784,035	Licencia
	183	Hydrocarbon Exploration PLC Sucursal del Perú	396,825,657	Licencia
	58	CNPC Perú S.A.	340,133,717	Licencia
	100	Compañía Consultora de Petróleos S.A.	7,700,000	Licencia
	103	Talismán Perú BV, sucursal del Perú	870,896,168	Licencia
	107	Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C.	252,232,329	Licencia
	114	Cepsa Perú S.A., Sucursal del Perú	307,000,000	Licencia
Selva Central	126	Petrominerales Perú S.A.	638,354,821	Licencia
	131	CEPSA Perú S.A., Sucursal del Perú	990,472,317	Licencia
	133	Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C.	309,309,197	Licencia
	76	Hunt Oil Company of Perú L.L.C., Sucursal del Perú	1,071,290,083	Licencia
	108	Pluspetrol E&P S.A.	1,241,675,952	Licencia
	174	Tecpetrol S.A.C.	263,943,844	Licencia
	105	Siboil del Perú S.A.	443,213,167	Licencia
	XIX	BPZ Exploración & Producción S.R.L.	191,441,161	Licencia

Notas a los estados financieros (continuación)

Zona	Lote	Operador	Área	Modalidad de contrato
Sierra Nor-Oeste	XXI	Gold Oil Perú S.A.C.	303,331,200	Licencia
	XXII	BPZ Exploración & Producción S.R.L.	369,043,817	Licencia
	XXIII	BPZ Exploración & Producción S.R.L.	93,198,956	Licencia
	XXIV	Upland Oil and Gas L.L.C., Sucursal del Perú	88,825,396	Licencia
	XXVI	Savia Perú S.A.	552,711,858	Licencia
		Faulkner Exploration Inc. S.A., Sucursal del Perú		
	XXVII	Perú	56,173,057	Licencia
	XXVIII	Pitkin Petroleum Perú XXVIII S.A.C.	314,132,582	Licencia
Zócalo	Z-33	Savia Perú S.A.	594,696,590	Licencia
	Z-34	Gold Oil Perú S.A.C.	296,799,266	Licencia
	Z-35	Savia Perú S.A.	1,081,517,478	Licencia
	Z-36	Savia Perú S.A.	999,995,388	Licencia
	Z-38	Kei PTY Ltd., Sucursal del Perú	487,545,511	Licencia
	Z-45	Savia Perú S.A.	1,092,048,347	Licencia
	Z-46	Moche Energy S.A.C.	898,585,223	Licencia
	Z-48	Savia Perú S.A.	576,053,879	Licencia
	Z-49	Savia Perú S.A.	540,496,553	Licencia
	Z-51	Savia Perú S.A.	849,413,879	Licencia
	Z-52	Savia Perú S.A.	803,574,482	Licencia

3. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector hidrocarburos

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

- (a) Ley Orgánica de Hidrocarburos -
El Texto Único Ordenado de la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobada por Decreto Supremo N° 042-2005-EM, que además de señalar el objeto social de PERUPETRO S.A., regula las modalidades contractuales a través de las cuales podrán llevarse a cabo las actividades de exploración y de explotación de hidrocarburos, señalando los aspectos legales, técnicos y financieros que deberán considerarse en su elaboración.
- (b) Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos -
El Reglamento del Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 045-2008-EM, que regula el procedimiento para la aprobación de los Contratos para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos.
- (c) Reglamento de Calificación de Empresas Petroleras -
Aprobado por Decreto Supremo N° 030-2004-EM, que regula los criterios con los cuales PERUPETRO S.A. califica a las empresas petroleras que están interesadas en suscribir con ella un Contrato de Licencia, Contrato de Servicios u otras modalidades de contratación autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas; así como los Convenios de Evaluación Técnica.
- (d) Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos -
Aprobado por Decreto Supremo N° 032-2004-EM, mediante el cual se regula las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos llevadas a cabo por los contratistas, con el fin de obtener la recuperación máxima eficiente de los hidrocarburos de los reservorios dentro de las condiciones que permitan operar con seguridad y protección del ambiente.
- (e) Reglamento para la Aplicación de la Regalía y Retribución en los Contratos Petroleros -
Aprobado por Decreto Supremo N° 049-93-EM, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2003-EM, mediante el cual se regulan las metodologías que PERUPETRO S.A. deberá usar para calcular las regalías a pagar por los contratistas.
- (f) Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos -
Aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2008-EM, a través del cual se establecen los lineamientos para la implementación del proceso de Participación Ciudadana en los proyectos de Hidrocarburos, y se dispone que le compete a PERUPETRO S.A. conducir los procesos de Participación Ciudadana que se deriven de la negociación o concurso de los Contratos de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos.
- (g) Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos -
Aprobado por Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM, que complementa lo dispuesto por el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.

- (h) Ley del Derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios -
Aprobado por la Ley N° 29785, que entró en vigencia del 7 de diciembre de 2011, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MC, mediante los cuales se desarrolla el contenido, los principios y el procedimiento del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medida legislativas o administrativas que les afecten directamente.
- (i) Resolución Ministerial N° 350-2012-MEM/DM -
Emitida el 20 de julio de 2012, a través de la cual se indica que el Decreto Supremo que aprueba la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de los lotes petroleros y gasíferos es la medida administrativa a la que corresponde efectuarse la Consulta Previa, la misma que deberá realizarse antes de la emisión de dicho Decreto; asimismo, indica que PERUPETRO S.A. es la entidad encargada de realizar dicha consulta.

4. Principales principios y prácticas contables

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Compañía:

4.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los terrenos clasificados como propiedad, maquinaria y equipo, que han sido medidos por su valor razonable. Los estados financieros están presentados en Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, pero que la Compañía ya ha adoptado; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía. Dichas nuevas NIIF y NIC's revisadas se describen a continuación:

- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Compensación de activos y pasivos financieros (modificación)
La modificación precisa el significado de "cuenta actualmente con un derecho legal de compensación" y los criterios de los mecanismos de solución no simultáneas de las cámaras de compensación para tener derecho a la compensación. Además, esta enmienda aclara que para compensar dos o más instrumentos financieros, las entidades deben tener un derecho de compensación que no puede estar condicionado a un hecho futuro, y debe ser de cumplimiento obligatorio las siguientes circunstancias: (i) el curso normal de sus

operaciones, (ii) un evento de incumplimiento, y (iii) en caso de insolvencia o quiebra de la entidad o de cualquiera de las contrapartes.

- NIC 36 Deterioro del valor de los activos (Enmiendas)
Estas enmiendas eliminan las consecuencias imprevistas de la NIIF 13 sobre las revelaciones requeridas por la NIC 36. Asimismo, las modificaciones también requieren la revelación de los importes recuperables de los activos o unidades generadoras de efectivo para los que la pérdida por deterioro ha sido reconocida o cuando se hayan reconocido reversiones en el periodo.
- NIC 39 Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas (modificaciones)
Estas modificaciones proporcionan una excepción para suspender la contabilidad de coberturas cuando se da la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura que cumple con ciertos criterios.
- CINIIF 21 Gravámenes
La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando la actividad que dé lugar al pago, tal como se identifica en la legislación pertinente, se realiza. Para un gravamen que se activa al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que ningún pasivo debe ser anticipado antes de alcanzar el umbral mínimo especificado.
- Mejoras anuales a las NIIF (emitidas en julio 2014)
El IASB publicó un adelanto de las modificaciones y mejoras a las NIIF en julio de 2014. Las modificaciones realizadas a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24 y NIC 40, comprendidas en este ciclo de mejoras, no tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos.

En la nota 4.3 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos

4.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

(a) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición, se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía solo mantiene préstamos y cuentas por cobrar, cuyas principales características detallamos a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar -

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Baja de activos financieros:

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) se hayan transferido

sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

(ii) Deterioro de los activos financieros -

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en las condiciones de morosidad, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual,

independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado consolidado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

(iii) Pasivos financieros -
Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los gastos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, transferencias de canon y sobrecanon, transferencias al Tesoro Público y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior -

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía solo mantiene préstamos que devengan interés, cuyas características detallamos a continuación:

Préstamos que devengan intereses -

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos que devengan intereses se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(b) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlo y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativa para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

(e) Transacciones en moneda extranjera -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Nuevos Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Nuevo Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

(f) Propiedad, maquinarias y equipo -

El rubro propiedad, maquinarias y equipo, excepto el terreno, se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere, ver párrafo (g). Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos incurridos después de que la propiedad, maquinarias y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren. Para los componentes significativos de propiedad, maquinarias y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

El terreno se mide por su valor razonable menos las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el importe en libros de un activo revaluado no difiera significativamente de su valor razonable.

Los incrementos por revaluación se reconocen en el otro resultado integral y se acumulan en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Los terrenos tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios y otras construcciones	60
Maquinaria y equipo	20
Unidades de transporte	10
Muebles y enseres	25
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10 a 20

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro propiedades, maquinaria y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

- (g) Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -
- A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

(h) Activos mantenidos para la venta -

La Compañía clasifica los activos no corrientes como mantenidos para la venta, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Tales activos se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de distribución. Los costos de distribución son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta, excluidos los costos financieros y el gasto por impuesto a las ganancias.

Los requisitos para la clasificación de estos activos como mantenidos para la venta se consideran cumplidos solamente cuando esa distribución es altamente probable y el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su distribución inmediata. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa distribución o que ésta pueda cancelarse. La Gerencia debe comprometerse a completar la distribución y concretarla dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades, maquinaria y equipo y los activos intangibles no se someten a depreciación ni amortización una vez que son clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan en una línea separada en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro comprende a los activos recibidos del contratista Interoil Perú S.A. en abril de 2014, al culminar el contrato de explotación de los lotes III y IV, ubicados en la costa norte de Perú, ver nota 8.

(i) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos -

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

- Ingresos por regalías -

La Compañía reconoce como ingresos las regalías provenientes de contratos de licencia de explotación petrolera, determinados sobre la base de valorización de la producción fiscalizada de los hidrocarburos extraídos. Dichos ingresos se registran contablemente por el método del devengado.

- Ingresos por venta de hidrocarburos -

Los ingresos por la venta de hidrocarburos se reconocen cuando se transfieren los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad de los hidrocarburos (con oportunidad de su entrega); siendo sus correspondientes costos y gastos reconocidos cuando se devengan.

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento que se realizan, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

(j) Transferencias al Tesoro Público -

La Compañía reconoce las Transferencias al Tesoro Público como gasto del ejercicio en el estado de resultados integrales cuando devengan, en cumplimiento de los artículos 6º y 3º de las Leyes N°26221 y del artículo 20º de la Ley N°26225, respectivamente, motivo por el cual al cierre del ejercicio el resultado es cero.

(k) Impuestos -

(k.1) Impuesto a las ganancias corriente -

El pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido en base al importe que será pagado a las autoridades tributarias, de acuerdo a las normas vigentes para determinar la renta imponible.

(k.2) Impuesto a las ganancias diferido -
Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros son reconocidos usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias arrastrables.

El importe en libros de los activos por impuesto a las ganancias diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto ganancias diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

El impuesto a las ganancias diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto a las ganancias diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos a las ganancias diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

(k.3) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(l) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectuó el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(m) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(n) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(o) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales a medida que se devengan.

4.3 Uso de estimaciones contables -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

(i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 4.2 (a)(i) -

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis individual de las cuentas por cobrar y su probabilidad de cobro. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

(ii) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro - nota 4.2 (f) y (g) -

El tratamiento contable de propiedades, maquinaria y equipo requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización, respectivamente. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares, en condiciones y entre partes independientes o sobre

precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos diez años, excluidas las actividades de reestructuración a las que el Grupo aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada. Los supuestos clave utilizados para determinar el importe recuperable de las diferentes unidades generadoras de efectivo, incluyendo un análisis de sensibilidad.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

- (iii) Impuestos corrientes y diferidos- nota 4.2 (k) -
Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de la complejidad de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y el gasto registrado.

La Compañía establece provisiones, basadas en estimaciones razonables de las posibles consecuencias de auditorías por parte de las Autoridades Fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

- (iv) Contingencias- nota 4.2 (m) -
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia, y monto potencial, de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

4.4 Nuevos pronunciamientos contables -

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas que la Gerencia estima podrían ser relevantes para la Compañía, y que no son efectivas al 31 de diciembre de 2014:

- **NIIF 9, Instrumentos financieros**
En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La aplicación anticipada de las versiones anteriores de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) se permite si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros.
- **NIIF 15, Ingresos procedentes de los contratos con los clientes**
La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017, la adopción anticipada es permitida.
- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de adquisiciones de intereses**
Las modificaciones de la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de un interés en una operación conjunta, en la cual la actividad de dicha operación conjunta constituye un negocio, de acuerdo a la NIIF 3. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantenga el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadida a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en la misma operación conjunta y son efectivas prospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada.

- Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las modificaciones aclaran el principio de la NIC 16 y de la NIC 38, que los ingresos reflejan un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la cual el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método de depreciación basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar propiedad, planta y equipo y sólo podrán ser utilizados en circunstancias muy limitadas a la amortización de intangibles. Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo una adopción anticipada.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que no han utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

4.5 Modificaciones de las cifras de estados financieros de años anteriores

Durante el ejercicio 2014, la Compañía modificó los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, en el rubro "patrimonio neto", para detraer el pasivo diferido por impuesto a la ganancias, por S/. 6,559,000, relacionado a la valuación a valor razonable de las propiedades, maquinaria y equipo realizada como parte de la primera adopción de las NIIF en el año 2013.

En consecuencia, la Compañía ha procedido a regularizar dichos efectos con cargo a los resultados acumulados y abono al pasivo por impuesto a las ganancias diferido al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2013, por S/. 6,559,000, respectivamente. Asimismo, dichas regularizaciones no tienen efecto en los estados de resultados integrales y de flujos de efectivo adjuntos. La compañía corrigió dicho rubro en el año 2014, modificando los estados financieros de años anteriores.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Cuentas corrientes (b)	50,097	94,045
Depósito a plazo (c)	-	40,523
Fondos fijos	13	13
	<u>50,110</u>	<u>134,581</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y del 2013, las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en bancos locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía depósitos a corto plazo denominados principalmente en moneda nacional y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3.81 y 3.87 por ciento, tenían vencimientos originales menores a 90 días y fueron cancelados durante el primer trimestre del año 2014.

6. Cuentas por cobrar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/. (000)	2013 S/. (000)
Regalías por cobrar (b)	113,983	236,494
Facturas por cobrar (e)	31,184	50,459
	<u>145,167</u>	<u>286,953</u>
Menos: Estimación para cuentas de cobranza dudosa (f)	(67)	(62)
	<u>145,100</u>	<u>286,891</u>

- (b) Corresponden a las regalías de la segunda quincena del último mes del año en virtud a los contratos de licencia suscritos con los Contratistas, ver nota 17.
- (c) Corresponden principalmente a los saldos por ventas de crudo y gas provenientes de los contratos de servicios de explotación de hidrocarburos, ver nota 17.
- (d) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en dólares americanos, tienen vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.
- (e) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2014		
	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Vigentes	145,003	-	145,003
Vencidas			
Mayores a 91 días	<u>97</u>	<u>67</u>	<u>164</u>
	<u>145,100</u>	<u>67</u>	<u>145,167</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2013		
	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Vigentes	286,800	-	286,800
Vencidas			
Mayores a 91 días	91	62	153
	<u>286,891</u>	<u>62</u>	<u>286,953</u>

- (f) En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas por cobrar comerciales de cobranza dudosa constituida al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, cubre adecuadamente el riesgo de crédito a dichas fechas.

7. Impuestos por recuperar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/. (000)	2013 S/.(000)
Saldo a favor por impuesto a las ganancias (b)	65,198	43,133
Pagos del impuesto temporal a los activos netos	2,003	1,921
Reclamos por impuesto general a las ventas pagado en exceso	<u>248</u>	<u>248</u>
	<u>67,449</u>	<u>45,302</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los impuestos por recuperar se componen de pagos a cuenta por impuesto a la renta de tercera categoría efectuados durante el año corriente, así como de aquellos pagos a cuenta efectuados en años anteriores, los que son aplicados en las declaraciones juradas presentadas por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía ha solicitado la devolución de aproximadamente S/. 25,000,000 a la Administración Tributaria, solicitud que a la fecha se encuentra en trámite. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dicha devolución será efectiva en el segundo trimestre del año 2015.

8. Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2014, como consecuencia del término del contrato original de explotación que la Compañía mantenía con el contratista Interoil Perú S.A., por los lotes III y IV ubicados en el departamento de Piura, la Compañía ejerció el derecho de recibir de manera gratuita las maquinarias y equipos de explotación relacionados al contrato. El valor en libros de dichos activos asciende a aproximadamente S/. 27,770,000 y fue determinado mediante una tasación realizada por peritos independientes, el mismo que fue reconocido con abono a la cuenta "otros ingresos", ver nota 21.

Las maquinarias y equipos recibidos de Interoil Perú S.A. serán entregadas al nuevo contratista en el mes de abril de 2015, según lo estipulan las bases del concurso público realizado en el año 2014. En consecuencia, la Compañía ha clasificado estos activos como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, la Compañía ha clasificado como activos mantenidos para la venta los activos de su propiedad que fueron entregados en uso al contratista Interoil Perú S.A. en el marco del contrato original de explotación por aproximadamente S/.4,183,000, así como otros activos menores por aproximadamente S/.16,000.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado que el valor en libros de las maquinarias y equipos de explotación de los lotes III y IV, y estos no exceden sus valores de disposición menos los costos de ventas a la fecha del estado de situación financiera.

9. Propiedad, maquinarias y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	2014						2013
	Terreno S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Maquinaria y equipo S/.(000)	Unidades de transporte S/.(000)	Muebles y enseres S/.(000)	Equipos diversos S/.(000)	Total S/.(000)
Costo							
Saldo al 1 de enero	6,049	3,754	21,864	997	1,536	5,769	43,241
Adiciones	-	-	-	-	130	509	1,011
Revaluación (b)	18,081	-	-	-	-	-	-
Transferencias (c)	-	-	(5,352)	(161)	-	-	-
Retiros	-	-	-	(169)	-	-	(4,283)
Saldo al 31 de diciembre	24,130	3,754	16,512	667	1,666	6,278	39,969
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero	-	837	2,656	462	798	3,206	10,383
Depreciación del ejercicio (b)	-	63	1,295	55	63	407	2,118
Transferencias (c)	-	-	(1,169)	(145)	-	-	-
Retiros y otros	-	-	-	(143)	-	-	(4,542)
Saldo al 31 de diciembre	-	900	2,782	229	861	3,613	7,959
Valor neto en libros	24,130	2,854	13,730	438	805	2,665	32,010

- (b) El costo neto del terreno incluye el mayor valor como resultado de la revaluación efectuada en el mes de noviembre de 2014. La Compañía procedió a revaluar su terreno sobre la base de una tasación efectuada por peritos técnicos independientes. El mayor valor revaluado ascendió a S/. 18,081,000 y se registró con abono al rubro excedente de revaluación y al pasivo diferido por impuesto a las ganancias por S/. 13,380,000 y S/. 4,701,000, respectivamente.
- (c) Comprenden principalmente las trasferencias al rubro “activos mantenidos para la venta” de maquinarias y equipos de explotación correspondientes al lote III y lote IV, los mismos que serán transferidos al nuevo contratista de dichos lotes en abril de 2015, ver nota 8.
- (d) La depreciación del ejercicio ha sido distribuida de la siguiente forma:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos operacionales	1,296	1,315
Gastos de administración, nota 19	587	803
	1,883	2,118

- (e) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantiene propiedades, maquinarias y equipos otorgados como garantía. Asimismo, en opinión de la Gerencia, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de sus activos fijos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía efectuó un evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedad, maquinarias y equipo, y no ha encontrado indicios de desvalorización de dichos activos.

10. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Facturas de contratistas en hidrocarburos (b)	15,050	21,685
Otras facturas por pagar	3,341	3,716
	<u>18,391</u>	<u>25,401</u>

- (b) Corresponde principalmente a las retribuciones por pagar a los contratistas con los cuales la Compañía mantiene suscritos contratos de servicios, las que son principalmente en dólares, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y por las cuales no se han otorgado garantías.

11. Transferencia de canon y sobre canon

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Canon y sobre canon por petróleo (c)	114,411	218,408
Canon por gas (d)	33,315	50,633
	<u>147,726</u>	<u>269,041</u>

- (b) Conforme a lo normado por la Ley N° 26221, la Compañía asume el pago por concepto de canon petrolero y gasífero, en beneficio de las regiones donde se ubican los recursos naturales extraídos bajo contratos de explotación, cuyas transferencias son efectuadas a favor de los Gobiernos Regionales, Locales y otros beneficiarios.
- (c) El cálculo del canon y sobre canon petrolero, se determina sobre la base de la producción valorizada y la canasta de precios de los hidrocarburos extraídos y fiscalizados. Los porcentajes del canon y sobre canon en el ejercicio equivalen al 15 y 3.75 por ciento, respectivamente.
- (d) El cálculo del canon gasífero se determina aplicando la tasa del 50 por ciento a las regalías obtenidas por los contratos de licencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Transferencias al Tesoro Público

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Transferencias de ingresos netos (b)	96,751	123,716
Fondo Desarrollo Socio económico del Proyecto Camisea - FOCAM (c)	23,200	43,847
	<u>119,951</u>	<u>167,563</u>

(b) Las Transferencias al Tesoro Público se realizan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 26221 Ley Orgánica de Hidrocarburos, que establece transferir al Tesoro Público en el día útil siguiente a aquél en que se perciban, los ingresos como consecuencia de los contratos de licencias y de servicios después de haber deducido los montos que corresponden por pagar y/o transferir por mandato de las normas vigentes, ver nota 3.

(c) El Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea, en adelante "FOCAM", fue creado mediante Ley N° 28451, por el cual se establece crear un fondo destinado a los departamentos por donde pasan los ductos del Proyecto Camisea conteniendo los hidrocarburos provenientes del Cusco. Este fondo se hizo posteriormente extensivo al departamento de Ucayali a través de la Ley N° 28622. El importe a transferir se determina mensualmente, para el caso del Cusco, sobre la base del 25 por ciento del saldo por transferir al Tesoro Público correspondiente a la Ley 26221 por los lotes comprendidos en el Proyecto Camisea, y para el caso de Ucayali, corresponde el 2.5 por ciento de las regalías obtenidas por dichos lotes.

(d) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Saldo al 1 de enero:		
Ingresos netos - Ley 26221	123,716	166,390
FOCAM	43,847	39,672
Gasto devengado durante el año:		
Ingresos netos - Ley 26221	1,502,415	1,817,182
FOCAM	446,398	504,780
Desembolsos realizados durante el año:		
Ingresos netos - Ley 26221	(1,529,380)	(1,859,856)
FOCAM	(467,045)	(500,605)
Saldo al 31 de diciembre:		
Ingresos netos - Ley 26221	96,751	123,716
FOCAM	23,200	43,847
	<u>119,951</u>	<u>167,563</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/. (000)	2013 S/. (000)
Tributos por pagar (b)	4,049	4,282
Remuneraciones por pagar	3,045	2,693
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (c)	967	1,982
Ministerio de Energía y Minas (c)	967	1,982
Participaciones por pagar	150	192
Otras	98	33
	<u>9,276</u>	<u>11,164</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, corresponde principalmente al impuesto general a las ventas por pagar por S/2,317,000 y S/3,955,000, respectivamente.

(c) Corresponden a los aportes para el sostenimiento de OSINERGMIN y del Ministerio de Energía y Minas, los cuales se calculan sobre la base del monto de las regalías y de su participación en los contratos, los cuales no pueden ser superiores al 0.75 por ciento de las regalías.

14. Provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Provisión por contingencias legales S/. (000)
Al 1 de enero de 2013	208
Adiciones	<u>522</u>
Al 31 de diciembre de 2013	730
Adiciones	<u>1,186</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>1,916</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, corresponden íntegramente a litigios laborales con ex trabajadores.

15. Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, según las partidas que las originaron:

	Al 1 de enero de 2013 Revisado (nota 4.5)	(Cargo) abono al patrimonio Revisado (nota 4.5)	Al 31 de diciembre de 2013 Revisado (nota 4.5)	(Cargo) abono al patrimonio	Al 31 de diciembre de 2014
Pasivo diferido					
Costo atribuido de maquinaria y equipos de explotación	(6,559)	-	(6,559)	875	(5,684)
Revaluación de terreno	-	-	-	(4,701)	(4,701)
Pasivo diferido, neto	<u>(6,559)</u>	<u>-</u>	<u>(6,559)</u>	<u>(3,826)</u>	<u>(10,385)</u>

(b) La provisión por impuesto a las ganancias por los años 2014 y 2013 corresponde íntegramente al impuesto corriente y ascendió a S/. 847,000 y S/. 1,071,000, respectivamente.

(c) A continuación se presenta, para los años 2014 y de 2013, la conciliación entre la tasa efectiva y la tasa teórica por el impuesto a las ganancias:

	2014 S/. (000)	2013 S/. (000)
Utilidad antes impuesto a las ganancias	<u>847</u>	<u>1,071</u>
Impuesto a las ganancias (30%)	(254)	(312)
Partidas permanentes	<u>(593)</u>	<u>(759)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(847)</u>	<u>(1,071)</u>

(d) Debido a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 23(a), la Compañía durante el año 2014, ha registrado una disminución de S/.875,000, en el pasivo diferido, con cargo a los resultados acumulados.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está representado por 87,271 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas con un valor nominal de S/. 1.00 por acción.

El capital social corresponde íntegramente al Estado Peruano y las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

(b) Otras reservas de capital -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía ha efectuado la detracción de la reserva legal por S/.17,454, la que equivale al 20 por ciento del capital social.

(c) Excedente de revaluación -

El saldo de esta cuenta corresponde al excedente de revaluación que se originó a consecuencia de la revaluación voluntaria de su terreno ubicado en Lima, que realizó la Compañía en el mes de noviembre de 2014, por un monto neto del correspondiente impuesto a las ganancias diferido de S/. 13, 380,000. El referido excedente de revaluación no puede capitalizarse y solo podrá estar disponible a favor de los accionistas cuando se enajenen los terrenos con los que se relacionan.

17. Ingresos operacionales

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Volumen Fiscalizado		2014	2013
	2014	2013	S/. (000)	S/. (000)
Regalías				
Crudo	20,677,654Bbl	18,570,892 Bbl	1,434,071	1,532,779
Gas y Condensados de gas	451,392,453 MPC	427,224,500 MPC	843,726	1,220,294
Líquido de Gas Natural	37,284,473 Bbl	37,707,897Bbl	2,276,015	2,447,847
			<u>4,553,812</u>	<u>5,200,920</u>
Venta de hidrocarburos				
Crudo	5,084,214 Bbl	4,864,307 Bbl	1,350,390	1,345,274
Gas	5,014,523 MPC	3,334,643 MPC	89,213	100,086
			<u>1,439,603</u>	<u>1,445,360</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Costos y gastos de operación

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/. (000)	2013 S/. (000)
Gastos operacionales:		
Canon y sobrecanon	2,773,188	3,032,141
Aportes a OSINERGMIN, nota 13	36,143	41,313
Aportes al Ministerio de Energía y Minas, nota 13	36,143	41,313
Gastos administrativos de contratos	23,394	19,598
Derechos por insumos importados por contratistas	5,706	6,342
Gastos de fiscalización	3,752	3,003
	<u>2,878,326</u>	<u>3,143,710</u>
 Costo de Ventas:		
Servicios de contratistas de Crudo	1,035,331	1,026,753
Servicios de contratistas de Gas	77,450	85,618
Servicios de contratistas de LGN	70,932	71,507
	<u>1,183,713</u>	<u>1,183,878</u>

19. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.	2013 S/.
Servicios prestados por terceros	9,211	5,872
Remuneraciones y compensaciones, nota 20(b)	7,983	6,479
Cargas diversas de gestión	3,490	2,814
Provisión para litigios	593	-
Depreciación, nota 9(d)	587	803
Tributos y otros	524	525
	<u>22,388</u>	<u>16,493</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Remuneraciones	10,061	8,748
Bonificaciones	2,617	142
Gratificaciones	1,801	2,938
Vacaciones	882	784
Prestaciones de salud	728	702
Dietas al Directorio	163	94
Otros	1,694	1,463
	<u>17,946</u>	<u>14,781</u>

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos operacionales	9,963	8,392
Gastos de administración, nota 19	7,983	6,479
	<u>17,946</u>	<u>14,871</u>

21. Otros ingresos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/. (000)	2013 S/. (000)
Recepción de activos por fin de contrato, nota 8	27,770	-
Ejecución de cartas fianzas	-	2,571
Otros ingresos	1,580	40
	<u>29,350</u>	<u>2,611</u>

22. Ingresos financieros, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/. (000)	2013 S/. (000)
Intereses sobre depósitos a plazos y otros	3,657	5,458
Gastos por intereses y gastos bancarios	(452)	(55)
	<u>3,205</u>	<u>5,403</u>

23. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la tasa del impuesto a las ganancias es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley N° 30296, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley N° 30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, será n las siguientes:
 - 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
 - 2017 y 2018: 8 por ciento.
 - 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

- (b) La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1031- Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- (c) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias e impuesto general a las ventas de los años 2013 a 2014 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Durante el año 2014, fueron fiscalizados los periodos tributarios 2009 a 2012, como resultado del proceso no se identificaron asuntos significativos para la Compañía.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

24. Contingencias

Las principales contingencias tributarias y legales son:

(a) Contingencias tributarias -

La Administración Tributaria fiscalizó el impuesto a las ganancias de los ejercicios 2005 a 2008 de cuyo resultado emitió resoluciones de determinación y resoluciones de multa que durante el año 2013 fueron pagadas bajo protesto por aproximadamente S/1,697,000. La Compañía ha apelado las resoluciones de determinación y multas solicitando su anulación. Dicho proceso se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas se deben resolver favorablemente a la Compañía por lo que, en opinión de la Gerencia, no es necesario registrar pasivos adicionales por estos conceptos al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

(b) Otros -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía afronta diversos procesos judiciales, ver nota 14. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por otras contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.

25. Compromisos

(a) Compromisos-

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantiene garantías significativas otorgadas a terceros a través de cartas fianzas o avales como consecuencia de compras futuras o alquiler de locales.

(b) Ambientales -

De acuerdo a los alcances del artículo 142º de la Ley N°28611 "Ley General del Ambiente", la Compañía no se encuentra obligada a efectuar remediaciones de medio ambiente por cuanto en cumplimiento de su objeto social no genera menoscabo material que sufra el ambiente y/o alguno de sus componentes, máxime si conforme a lo establecido en la Ley N°26221 - Ley Orgánica de Hidrocarburos, no desarrolla actividades de hidrocarburos.

En caso de existir responsabilidades por daños, corresponde la remediación a las Empresas operadoras en cumplimiento de las normas establecidas, así como de los contratos para la exploración y explotación de Hidrocarburos, indistintamente de su forma contractual.

Asimismo, con relación a los pasivos ambientales generado con anterioridad a la existencia de la Compañía y de las normas ambientales sobre dicho particular, en caso de empresas que no se encuentren operando en el país, la Compañía tampoco está obligada a ejecutar acciones de remediación. En dichos casos corresponde al estado designar la entidad que se encargará del abandono técnico definitivo como lo indican las Leyes N°28880 y la Ley N°29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales en el Sub-Sector Hidrocarburos, publicada el 17 de noviembre de 2007.

26. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo y cuentas por cobrar comerciales y diversas que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

Los altos ejecutivos de la Compañía supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la Gerencia de Recaudación de Renta por Hidrocarburos, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La Gerencia de Recaudación de Renta por Hidrocarburos brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

El Directorio revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.2.981 para la compra y S/.2.989 para la venta (S/.2.794 para la compra y S/2.796 para la venta al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2014 US\$ (000)	2013 US\$ (000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	12,735	22,169
Cuentas por cobrar comerciales, neto	48,568	102,557
Otras cuentas por cobrar, neto	374	170
	<u>61,677</u>	<u>124,896</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	5,323	8,199
Transferencias de canon y sobrecanon	49,423	96,224
Transferencias al tesoro público	7,762	15,682
Otras cuentas por pagar	667	1,418
	<u>63,175</u>	<u>121,523</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>(1,498)</u>	<u>3,373</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2014, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/. 8,117,000 (una ganancia neta de S/.12,820,000 en el año 2013), la cual se presenta en el estado de resultados integrales.

Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes de impuesto a las ganancias	
	%	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	(249)	459
Dólares estadounidenses	10	(497)	918
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	249	(459)
Dólares estadounidenses	10	497	(918)

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Recaudación de Renta por Hidrocarburos de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Cuentas por cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. Las ventas de la Compañía son realizadas principalmente a clientes nacionales. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, cuenta con una cartera de aproximadamente 31 clientes, de los cuales, los 8 clientes más importantes de la Compañía representan aproximadamente el 98 por ciento de las ventas.

Asimismo, la Compañía realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

La Gerencia de la Compañía considera que no existe riesgo significativo de crédito debido a que los clientes de la Compañía son de prestigio en el mercado local y se encuentran regulados.

Riesgo de liquidez -

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de descubiertos en cuentas corrientes bancarias y obligaciones financieras. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles y no mantiene pasivos financieros de largo plazo. La Compañía no mantiene deudas financieras y los pasivos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 tienen vencimientos máximos de un año.

Gestión del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

27. Información sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

Los siguientes métodos y supuestos fueron utilizados para estimar los valores razonables:

- (a) Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros -
Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. El valor razonable estimado de los depósitos y de las obligaciones financieras a largo plazo se aproxima a su valor en libros ya que las tasas de interés son similares a las tasas de intereses actuales del mercado.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

28. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (25 de febrero de 2015), no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 43292

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATRICULA : 90761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2015

Lima, 25 de Septiembre de 2014

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2015 EY
All Rights Reserved.

